



Poder Judicial  
Honduras

# PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

SEPTIEMBRE 2017

DEPENDENCIA	OBJETIVO	META/RESULTADO
<b>ÁREA JURISDICCIONAL</b>		
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	<p>Conocer de las solicitudes y demás recursos legales y resolverlos en los plazos que establece la ley por medio de las Salas correspondientes.</p>	<p>Resolver el 85% de las acciones civiles, constitucionales, penales y recursos de casación laboral y contencioso administrativo, que ingresan o han ingresado a las Salas de la Corte Suprema de Justicia.</p>
		<p>Crear e implementar un Juzgado de Letras del Trabajo en 5 ciudades del país: Choluteca, El Progreso, Choloma, Roatán y La Ceiba.</p>
		<p>Crear e implementar una Corte de Apelaciones del Trabajo en La Ceiba/Atlántida.</p>
	<p>Mejorar el acceso a los servicios de justicia para satisfacer la demanda de la ciudadanía.</p>	<p>Crear e implementar la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia en Tegucigalpa y San Pedro Sula.</p>
		<p>Crear e implementar una nueva Sala en el Tribunal de Sentencia de las siguientes ciudades: Tegucigalpa , San Pedro Sula, La Ceiba y Olancho.</p>
		<p>Crear e implementar los Juzgados de Ejecución en Materia de Niñez y la Adolescencia en las siguientes ciudades: Tegucigalpa; San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán.</p>

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

		Implementar los Juzgados de Paz Móvil en las ciudades de: La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Juticalpa.
		Crear e implementar el Tribunal de Sentencia de La Esperanza/Intibucá.
		Crear e implementar el Tribunal de Sentencia en la ciudad de Tocoa.
	Ampliar la cobertura de acceso a la constancia de Antecedentes Penales.	Aperturar 3 nuevas oficinas de Antecedentes Penales (Roatán, Puerto Lempira y Trujillo) para facilitar la obtención de este documento.
	Implementar nuevas directrices para fortalecer, modernizar y optimizar la gestión judicial.	Participar en el 100% de los eventos internacionales o nacionales de capacitación e intercambio con otros Poderes u Organizaciones a fin de conocer y adaptar buenas prácticas de gestión judicial.
	Contribuir a garantizar el continuo perfeccionamiento de la formación de funcionarios y empleados judiciales a fin de fortalecer, actualizar, corregir y especializar sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes positivas hacia la función que desempeñan a través de la dependencia encargada de la capacitación en el Poder Judicial.	Aprobar el Plan de Capacitación del año 2018 para funcionarios y empleados judiciales elaborado por la Escuela Judicial.
		Aprobar 3 becas a funcionarios del Poder Judicial para realizar su post-gradó en administración de justicia con énfasis en las materias Penal, Civil y Familia.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Contar con instrumentos de gestión administrativa, tanto a nivel institucional como en el área de Planificación y en Presupuesto capaces de reflejar las funciones que llevará a cabo cada dependencia jurisdiccional y administrativa y el monto presupuestario con el que serán ejecutadas dichas funciones.

Coordinar por medio de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, la elaboración del POA-Presupuesto Institucional del año 2019.

Implementar la I etapa del Plan Estratégico Institucional 2017-2021

Brindar protección a funcionarios y empleados del Poder Judicial y sus dependientes económicos otorgándoles así una mejor calidad en los servicios de salud.

Adjudicar la licitación del contrato del seguro de vida/médico hospitalario.

Adquirir bienes, suministros, servicios u obras de construcción bajo procedimientos ágiles y transparentes que cumplan las normas legales establecidas, para el soporte del fortalecimiento institucional.

Adjudicar 7 licitaciones de orden público y privada, verificando que el proceso cumpla los requisitos establecidos en la Ley.

**SECRETARIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA**

Garantizar un servicio eficiente y personalizado, en todos los recursos y solicitudes judiciales presentadas, conforme al procedimiento legal establecido.

Resolver el 100% de los escritos varios presentados.

Entregar el 100% de las certificaciones de sentencias de los recursos tramitados.

**CORTES DE APELACIONES**

		Dictar 5,628 Sentencias y resoluciones conforme a ley.
	Sustanciar, mediante el debido proceso, los Recursos de Apelación y Recursos de Quejas que son interpuestos por los interesados contra las Sentencias Definitivas, Autos Motivados y Sentencias Interlocutorias sean de Materia Civil, Penal, Laboral, Contencioso Administrativa, Niñez y la Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica, Inquilinato e Instancia Militar dentro de la Sección Jurisdiccional correspondiente.	Decretar 8 Resoluciones según la "Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito".
		Decretar 40 Resoluciones según la "Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal".
		Decretar 20 Resoluciones según la "Ley de Delitos Tributarios".
	Sustanciar, mediante el debido proceso los Recursos Extraordinarios de Amparo contra las Resoluciones emitidas por cualquier autoridad o funcionario a nivel departamental, ya sea que obren por si o en cumplimiento de una ley o de orden de un superior.	Resolver 244 Recursos de Amparo dentro de los términos establecidos en la ley.
	Sustanciar, los Recursos de Exhibición Personal interpuestos por el agraviado o cualquier otra persona en su nombre, por violaciones a sus Derechos Humanos.	Resolver 92 Recursos de Exhibición Personal (Habeas Corpus) con la prioridad señalada en la "Ley sobre Justicia Constitucional".

<b>TRIBUNALES DE SENTENCIA</b>	Contribuir a agilizar la celebración de los juicios orales y públicos tanto en el orden público como en el privado, respetando los derechos y garantías fundamentales de los imputados.	Resolver 2,606 sentencias y resoluciones (sobreseimientos) dentro de los plazos establecidos en la ley mediante la celebración de los juicios orales.
	Contribuir con la disminución del rezago judicial para descongestionar los Despachos Judiciales.	Resolver 366 expedientes que se encuentran en rezago judicial en los Juzgados y Tribunales a nivel nacional, emitiendo la resolución respectiva.
<b>JUZGADOS DE EJECUCIÓN</b>	Ejecutar las sentencias emitidas por los Tribunales de Sentencia, Juzgados de Letras Penales (Procedimiento Abreviado) o por la Corte Suprema de Justicia en su caso, para que las mismas se cumplan apegadas a la legalidad y se obtenga la finalidad perseguida con su imposición.	Notificar a los condenados y a las partes intervinientes en el proceso 6,320 computos de la pena de las sentencias remitidas al Juzgado.
		Notificar 7,053 penas accesorias (Inhabilitación Absoluta, Inhabilitación Especial e Interdicción Civil) a las autoridades y entidades encargadas de controlar las mismas.
		Resolver 2,271 solicitudes de beneficios que establece el Código Procesal Penal a los condenados en la etapa de la ejecución de la pena.
		Realizar 1,693 visitas a las Penitenciarias Nacionales y Centros Penales para verificar el trato y condiciones de vida de los internos independientemente de su condición jurídica (Procesados y Condenados).
	Velar por el respeto de los Derechos Humanos fundamentales de los Privados de Libertad bajo el régimen penitenciario.	

<p style="text-align: center;"><b>JUZGADOS DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Contribuir a que los Servidores Judiciales que lo necesiten (Jueces de Ejecución, Defensores Públicos y Funcionarios de otras dependencias relacionadas con el Sector Justicia) conozcan la condición jurídica, cumplimiento de pena, aspectos sociales y otros de los Privados de Libertad (*).</p>	<p>Elaborar según solicitud remitida 80 informes, sobre la condición en la que se encuentra cada Privado de Libertad a fin de que se le respeten sus derechos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>JUZGADOS DE LETRAS DE LO CIVIL</b></p>	<p>Conocer de los casos civiles sometidos a su conocimiento de acuerdo a su competencia y jurisdicción.</p>	<p>Emitir 5,900 sentencias y resoluciones con celeridad, cumpliendo los plazos establecidos por la ley.</p>
<p style="text-align: center;"><b>JUZGADOS DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b></p>	<p>Conocer de los asuntos sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo relacionados con la Materia.</p> <p>Aplicar la Ley de lo Contencioso Administrativo, en casos concretos que presenten controversias originadas por la aplicación de Leyes Tributarias o Impositivas.</p>	<p>Emitir 275 sentencias y resoluciones, conforme a ley.</p> <p>Emitir el 50% de las sentencias de amparo dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>Resolver 15 sentencias y resoluciones en los asuntos de <b>Materia Fiscal, Tributaria o Impositiva</b> que se presenten para conocimiento del Juzgado, entre contribuyentes y los órganos de la Administración Pública.</p>

(\*) La ejecución de este objetivo es responsabilidad del Programa de Auditoría Penitenciaria.

<b>JUZGADOS DE LETRAS DE INQUILINATO</b>	Conocer los procesos de la Materia de Inquilinato de acuerdo con la competencia especial (desahucio).	Emitir 240 sentencias y resoluciones con celeridad cumpliendo los plazos establecidos en la ley.
<b>JUZGADOS DE LETRAS DE FAMILIA</b>	Resolver las solicitudes y todos los trámites relacionados con las personas unidas por vínculos de parentesco y con las instituciones relacionadas con la familia.	Dictar 4,625 sentencias y resoluciones dentro de los plazos legales establecidos.
	Resolver los casos que por denuncias en Materia de Violencia Doméstica se presenten en el Juzgado en el término que establece la ley (Este objetivo será ejecutado en los Juzgados de Familia donde no esté creado el Juzgado Especial contra la Violencia Doméstica).	Emitir 130 sentencias conforme a ley en Materia de Violencia Doméstica.
<b>JUZGADOS ESPECIALES CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA</b>	Resolver con diligencia y celeridad las denuncias iniciadas por los (as) usuarios (as) para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Doméstica.	Emitir 3,350 sentencias y resoluciones de conformidad a la ley.

**JUZGADOS DE LETRAS MIXTOS**

Brindar en **materia Penal** al usuario una solución efectiva y conforme a la ley de los procesos judiciales mediante el trámite oportuno de las solicitudes que se presenten.

Dictar 7,863 sentencias en procedimiento abreviado, procedimiento expedito y resoluciones por sobreseimiento definitivo firme, provisional, autos de apertura a juicio en su caso, excepciones procesales, y otras actuaciones, para casos del Código Procesal

Dictar 340 sentencias y resoluciones para casos del **Código de Procedimientos Penales**.

Lograr la economía procesal mediante la aplicación de medidas alternas del proceso penal.

Aplicar 1,900 medidas desjudicializadoras (homologación de acuerdos conciliatorios y suspensión condicional de la persecución penal) cuando los imputados lo soliciten.

Brindar en **Materia diferentes a lo Penal** una solución efectiva conforme a ley, mediante el trámite oportuno de las solicitudes que se presenten.

Dictar 10,754 sentencias y resoluciones de conformidad a la ley (**Materias diferentes a lo Penal**).

Contribuir con la disminución del rezago judicial para descongestionar los Despachos Judiciales.

Resolver 1,358 expedientes que se encuentran en rezago judicial en los Juzgados y Tribunales a nivel nacional, emitiendo la resolución respectiva.

**JUZGADOS DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Conocer todos los casos de la Niñez y la Adolescencia sometidos a su conocimiento de acuerdo a su competencia con celeridad y dentro de los términos legales.

Dictar dentro de los plazos legales 1,030 sentencias y resoluciones.

Contribuir con la investigación Social y Psicológica de los casos de la Niñez y la Adolescencia (cuando el caso lo amerite), sometidos a su conocimiento de acuerdo a su competencia, con celeridad y dentro de los términos legales.

Presentar anualmente 809 informes sociales en casos de niños (as) en abandono y adolescentes infractores sometidos a juicio.

Presentar anualmente 670 informes psicológicos en casos de niños (as) en situación de vulneración de derechos y adolescentes infractores sometidos a juicio.

Garantizar la presencia del niño (a) durante el proceso según lo estipulado en los artículos 189 y 195 del Código de la Niñez y la Adolescencia Reformado.

Dictar 899 medidas cautelares conforme a la infracción (cuando el caso lo amerite).

Dictar 1,060 sanciones proporcionales a la infracción (cuando el caso lo amerite).

**JUZGADOS DE LETRAS PENALES**

<p>Brindar al usuario una solución efectiva y conforme a Ley de sus procesos judiciales, mediante el trámite de los Requerimientos Fiscales, Escritos, Celebración de Audiencias y Diligencias conforme al Código Procesal Penal o Código de Procedimientos Penales.</p>	<p>Dictar 4,070 Sentencias en Procedimiento Abreviado y Resoluciones por Sobreseimientos Definitivos Firmes, Provisional, Autos de Apertura a Juicio en su caso, excepciones procesales y otras actuaciones para casos del Código Procesal Penal.</p>
	<p>Emitir 190 Sentencias y Resoluciones para casos del Código de Procedimientos Penales conforme a ley.</p>
<p>Lograr la Economía Procesal mediante la aplicación de Medidas Alternas del Proceso Penal.</p>	<p>Aplicar 1,087 Medidas Desjudicializadoras que los imputados soliciten, cuando el caso lo amerite.</p>
<p>Aplicar la ley, en lo relacionado a los delitos en flagrancia (cuando la persona fuese sorprendida y detenida en la ejecución o tentativa de un acto delictivo de orden público o en posesión de objetos que constituyan indicios incriminatorios evidentes de la comisión de un delito) a fin de que la ciudadanía en general se sienta protegida en sus derechos fundamentales y en especial al derecho a la libertad.</p>	<p>Emitir 456 sentencias y/o resoluciones conforme el procedimiento expedito para los delitos en flagrancia, según el Código Procesal Penal vigente.</p>
<p>Contribuir con la disminución del rezago judicial para descongestionar los Despachos Judiciales.</p>	<p>Resolver 2,650 expedientes que se encuentran en rezago judicial en los Juzgados y Tribunales a nivel nacional emitiendo la resolución respectiva.</p>

<b>JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO</b>	<p>Conocer y resolver los asuntos que se sometan a la competencia Laboral, con las garantías que la Constitución de la República, los Convenios Internacionales y el Código de Trabajo y sus Reglamentos conceden al ciudadano para que tenga acceso efectivo a la justicia.</p>	<p>Dictar 1,840 Sentencias y Resoluciones en los plazos establecidos por la Ley, de los casos ingresados.</p>
	<p>Promover rutinas tendientes a la desjudicialización de los casos por vías jurisdiccionales de situaciones que podrían resolverse por otros mecanismos en beneficio de los sujetos que forman parte del juicio laboral.</p>	<p>Dictar 180 Resoluciones por Conciliación, de las demandas presentadas en estos Juzgados.</p>
<b>JUZGADOS DE LETRAS PENAL CON JURISDICCIÓN NACIONAL</b>	<p>Conocer y resolver los delitos señalados en la Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal con el fin de garantizar el respeto absoluto de los derechos Constitucionales y Procesales de las partes.</p>	<p>Dictar 122 sentencias en (Procedimiento Abreviado) y/o resoluciones (sobreseimientos definitivos y provisionales, autos de Apertura a juicio en su caso y autos de prisión) en delitos cometidos por grupos delictivos organizados (asesinato, todo lo relacion, todo lo relacionado con el tráfico ilícito de drogas, secuestro, robo de vehículos, explotación sexual comercial, terrorismo, forestales y otros distintos conexos con éstos cometidos por grupos delictivos organizados o estructurados), aplicando lo estipulado en el Código Procesal Penal para este tipo de acciones.</p>

<b>JUZGADOS DE LETRAS PENAL CON JURISDICCIÓN NACIONAL</b>	Velar por la efectiva aplicación de la Legislación Tributaria acorde al Procedimiento Penal.(**)	Dictar 336 sentencias (Procedimiento Abreviado) y/o Resoluciones (sobreseimiento provisional y definitivo, Conciliaciones, Suspensión de la Persecución Penal por comiso) relacionados a delitos fiscales o tributarios, (contrabando, la defraudación fiscal e investigación pública a la demora o no pago de los tributos) de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Penal.
	Contribuir en la judicialización y condena de casos relacionados contra la criminalidad organizada o contra la delincuencia organizada transnacional y así contribuir a la paz social y al orden público de la nación.(***)	Dictar 30 sentencias (Procedimiento Abreviado, Sobreseimiento Definitivo Inhibitorio) y/o resoluciones (suspensión condicional de la persecución penal, auto de apertura a juicio) de casos relacionados con el crimen organizado y crimen común conforme a ley.
<b>JUZGADOS DE LETRAS DE PRIVACIÓN DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO</b>	Lograr la legítima protección del interés público en beneficio de la sociedad, el bien común y la buena fe, mediante el desapoderamiento de bienes, productos, instrumentos o ganancias originadas, obtenidas o derivadas en contravención a la Ley, mediante la aplicación de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.	Dictar 12 sentencias de conformidad a lo establecido en la Ley Sobre Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

(\*\*) La ejecución de este objetivo es responsabilidad del Juez de Letras Penal con Jurisdicción Nacional de Delitos Tributarios.

(\*\*\*) La ejecución de este objetivo es responsabilidad del Juez de Letras Penal con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal.

<p><b>JUZGADOS DE PAZ DE LO CIVIL</b></p>	<p>Aplicar la ley en los asuntos de competencia a éstos Juzgados dentro de los plazos y términos legales.</p>	<p>Emitir 2,456 sentencias y resoluciones en el año con celeridad, cumpliendo los plazos y términos establecidos por la ley.</p>
<p><b>JUZGADOS DE PAZ DE LO PENAL</b></p>	<p>Aplicar la ley en los asuntos de competencia a éstos Juzgados dentro de los plazos y términos legales.</p>	<p>Emitir 6,258 sentencias y resoluciones dentro de los plazos establecidos por la ley en <b>Materia Penal</b>.</p> <p>Emitir 1,871 sentencias y resoluciones dentro de los plazos establecidos por la <b>Ley contra la Violencia Doméstica</b>.</p>
<p><b>JUZGADOS DE PAZ MIXTOS</b></p>	<p>Aplicar la ley en los asuntos de competencia a éstos Juzgados dentro de los plazos y términos legales.</p>	<p>Emitir 3,247 sentencias y resoluciones con celeridad, cumpliendo los plazos y términos establecidos por la ley en <b>Materia Civil</b>.</p> <p>Emitir 5,284 sentencias y resoluciones, dentro de los plazos establecidos por la ley en <b>Materia Penal</b>.</p> <p>Emitir 3,937 sentencias y resoluciones, dentro de los plazos establecidos por la ley en <b>Materia de Violencia Doméstica</b>.</p>

<p><b>JUZGADOS DE PAZ MIXTOS</b></p>	<p>Difundir los beneficios del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) y temas de interés general para la comunidad, con el objetivo de propiciar el uso de este servicio y así contribuir a un ambiente de paz y armonía entre los habitantes de la misma.</p>	<p>Llevar a cabo 1,170 capacitaciones en el año a los Facilitadores Judiciales y a los miembros de la comunidad sobre el funcionamiento del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ).</p>
<p><b>JUZGADOS DE PAZ MÓVIL</b></p>	<p>Aplicar la ley en los asuntos de competencia a éstos Juzgados resolviendo con prontitud los conflictos de menor gravedad y cuantía.</p>	<p>Emitir 1,200 sentencias y resoluciones dentro de los plazos establecidos por la ley (<b>Materias diferentes a lo Penal</b>).</p> <p>Emitir 150 sentencias y resoluciones dentro de los plazos establecidos por la ley (<b>Materia Penal</b>).</p>

DEPENDENCIA	OBJETIVO	META/RESULTADO
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas</p>	<p>Remitir un informe trimestral de las actividades realizadas por parte del departamento de Auditoría Interna al Tribunal Superior de Cuentas.</p>
<b>PAGADURÍA ESPECIAL DE JUSTICIA</b>	<p>Cumplir con los compromisos económicos contraídos por la institución y controlar los respaldos correspondientes.</p>	<p>Realizar por medio de la banca privada el pago de las 182 planillas que por concepto de sueldos y salarios, bonificaciones y otros compromisos se contraen.</p> <hr/> <p>Realizar por medio de la Banca Privada el 100% de los pagos de compromisos adquiridos (proveedores y otros) por el Poder Judicial.</p>

<p><b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL</b></p>	<p>Lograr la agilización de trámites de movimientos de personal, dándole solución oportuna a lo solicitado.</p>	<p>Elaborar el 100% de aquellas acciones de movimientos de personal que por nombramientos, vacaciones, traslados, licencias, permisos con o sin goce de sueldo e incapacidades se presenten.</p>
<p><b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL</b></p>	<p>Proporcionar documentos actualizados, veraces y oportunos a la dependencia encargada del pago y a las entidades receptoras de los mismos para que se cumplan los compromisos institucionales adquiridos.</p>	<p>Elaborar 42 planillas anuales que incluyen sueldos de personal permanente, por contrato y jubilaciones por el ramo de justicia, así como vacaciones, decimocuarto mes y aguinaldo.</p> <p>Elaborar 24 planillas anuales de pago a INJUPEMP e IHSS, de las deducciones aplicadas al personal.</p> <p>Elaborar 228 planillas anuales de pago a otras instituciones por deducciones efectuadas a los empleados.</p>

<p><b>DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS SOCIALES</b></p>	<p>Agilizar los trámites que por beneficios sociales gozan los jubilados y pensionados del Poder Judicial según la "Ley de Jubilaciones para el Ramo de Justicia".</p>	<p>Evacuar el 80% de los trámites administrativos de las solicitudes presentadas conforme lo establece la Ley de Jubilaciones Para el Ramo de Justicia, bajo las disposiciones de la Junta Administradora.</p>
<p><b>ESCUELA JUDICIAL</b></p>	<p>Garantizar el continuo perfeccionamiento de la formación de funcionarios y empleados judiciales.</p>	<p>Capacitar por medio de 51 cursos (388 grupos) al personal del Poder Judicial a través de la Escuela Judicial.</p>
<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p>Administrar de forma eficiente los recursos económicos y materiales solicitados por las dependencias del Poder Judicial asignados a las mismas.</p>	<p>Elaborar un plan de compras para el año 2019 de conformidad a las necesidades establecidas en los POA's de las diferentes dependencias del Poder Judicial.</p> <p>Atender en el año un promedio de 1,800 requisiciones de materiales y suministros, mobiliario y equipo solicitados por las diferentes dependencias del Poder Judicial.</p>

<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p>Velar porque los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, y la ejecución de obras públicas en general se realicen de manera ágil y transparente cumpliendo con las normas legales establecidas para el soporte del fortalecimiento institucional.</p>	<p>Llevar a cabo durante el año el proceso de 7 licitaciones de orden públicas y privadas verificando que el mismo cumpla con los requisitos establecidos en la ley.</p>
	<p>Velar porque la administración de los recursos financieros del Poder Judicial sean utilizados de forma transparente, rápida y eficiente, en pro de agilizar la gestión judicial.</p>	<p>Realizar previa planificación 5 arqueos (en el año) en las Oficinas Administrativas Regionales que cuentan con fondos reintegrables y caja chicas, para verificar el uso adecuado de dichos recursos.</p>
<b>DEPARTAMENTO DE BIENES</b>	<p>Contar con un registro actualizado en el módulo de bienes del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAFI).</p>	<p>Elaborar un informe anual sobre la actualización del inventario físico de todos los bienes muebles, inmuebles, equipo y los vehículos propiedad del Poder Judicial en lo que se refiere a su ubicación, estado y asignación.</p>

<p><b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS</b></p>	<p>Contribuir con la aplicación del principio de "economía de escala" en las compras a nivel nacional y en aquellos rubros que sea viable.</p>	<p>Tramitar el 100% de solicitudes de compras de materiales y suministros, mobiliario y equipo, y servicios autorizadas por la Dirección Administrativa e ingresarlas al Portal de la oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).</p>
<p><b>DEPARTAMENTO DE OBRAS FÍSICAS</b></p>	<p>Contribuir con la supervisión, mantenimiento, remodelación, construcción y ampliación de las edificaciones judiciales.</p>	<p>Formular un plan de mantenimiento para las plantas generadoras y elevadores utilizados en las edificaciones del Poder Judicial a nivel nacional.</p> <p>Supervisar la reparación y/o remodelación de 6 edificios donde funcionan Juzgados y Tribunales de Justicia a nivel nacional para facilitar la adecuada prestación de servicios en los mismos.</p> <p>Supervisar el inicio de por lo menos 6 proyectos de construcción de nuevas edificaciones judiciales a nivel nacional.</p>

**DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Lograr que los procesos de trámite por adquisición de bienes, suministros y servicios sean ágiles y transparentes y que cumplan con los requisitos que exigen las leyes.

Emitir 4,150 ordenes de pago, por materiales y suministros en el plazo fijado.

Elaborar anualmente 620 ordenes de pago por arrendamiento de edificios en donde se encuentran ubicadas algunas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.

Elaborar anualmente 230 ordenes de pago por servicios públicos y otros servicios requeridos por el Poder Judicial.

Elaborar anualmente 465 ordenes de pago por combustible a nivel nacional.

Lograr que las solicitudes por concepto de viáticos se realicen en forma expedita y oportuna.

Tramitar en el año 1,650 ordenes de pago por viáticos conforme al Reglamento de "Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial" existente.

Contribuir con el desarrollo eficiente y eficaz del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) implementado por el Poder Judicial.

Elaborar el 100% de las liquidaciones del fondo que el proyecto "Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales" (SNFJ) tiene destinado para apoyar logísticamente (viáticos, transporte, alimentación y otros gastos menores) a los Jueces de paz donde está implementado este servicio.

<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<p>Legalizar los vehículos y motocicletas que son propiedad del Poder Judicial.</p>	<p>Matricular los 402 vehículos (380 carros, 6 motocicletas y 16 contenedores) que son propiedad del Poder Judicial.</p>
	<p>Lograr que las dependencias jurisdiccionales cuenten con espacios físicos apropiados e independientes para un mejor impartimiento de justicia.</p>	<p>Elaborar por lo menos 230 contratos de arrendamiento de edificios para ubicar Juzgados a nivel nacional.</p>
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>	<p>Brindar un servicio de transporte eficiente y eficaz para cubrir las necesidades que en este rubro tiene el Poder Judicial.</p>	<p>Evacuar el 100% de las solicitudes que por mantenimiento de vehículos asignados para el transporte ingresan al departamento.</p>
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES</b>	<p>Mantener actualizadas las necesidades logísticas de las dependencias jurisdiccionales, de apoyo y administrativas de las Oficinas Administrativas Regionales.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico de necesidades en las 9 Oficinas Administrativas Regionales.</p>
	<p>Hacer uso eficiente y transparente de los recursos económicos asignados.</p>	<p>Tramitar 44 liquidaciones del Fondo Reintegrable asignado a las diferentes Oficinas Administrativas Regionales del Poder Judicial.</p> <p>Tramitar 225 liquidaciones del Fondo de Caja Chica asignado a las diferentes Oficinas Administrativas Regionales del Poder Judicial.</p>

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

Contar con herramientas e instrumentos de gestión administrativa, tanto a nivel institucional como en el área de Planificación y en Presupuesto capaces de reflejar las funciones que llevará a cabo cada dependencia jurisdiccional y administrativa y el monto presupuestario con el que serán ejecutadas dichas funciones.

Conocer el avance físico y financiero de los Planes de todas las dependencias del Poder Judicial y el POA-Institucional en función de las políticas, objetivos y metas programadas, para así facilitar la toma de decisiones, además de demostrar la transparencia en el uso de los recursos asignados.

Asesorar la formulación de los 523 documentos de Planes Operativos Anuales-2019 (parte Planificación) de todas las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas que forman el Poder Judicial.

Asesorar la formulación de los 551 documentos de Presupuesto de los Planes Operativos Anuales-2019 de todas las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas que forman el Poder Judicial.

Formular el documento POA-Presupuesto Institucional del año 2019.

Elaborar un informe trimestral sobre la ejecución **física** al POA Presupuesto Institucional del año 2018 para la Secretaría de Finanzas (SEFIN), ingresándolo al SIAGI-GES.

Elaborar trimestralmente un informe sobre los resultados que arroja la evaluación **física y financiera** efectuada al POA-Presupuesto Institucional del año 2018 para la Secretaría de Finanzas.

<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Contribuir a promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía.	Transmitir el programa de televisión "Panorama Judicial T.V." por 3 canales de televisión con el fin de educar e informar a la población sobre la actividad realizada en el Poder Judicial.
		Transmitir el programa de radio "Panorama Judicial" en Radio Nacional de Honduras, con el fin de informar a la población sobre la actividad realizada en el Poder Judicial (a excepción de Semana Santa y Navidad) para fortalecer su imagen.
<b>OFICINA DE EVENTOS ESPECIALES Y PROTOCOLO</b>	Colaborar con el desarrollo de las actividades destinadas a estimular a funcionarios y empleados del Poder Judicial, además de otros actos de carácter oficial.	Organizar y realizar 2 eventos fijos programados según calendario.
<b>DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL NOTARIADO</b>	Ejercer las funciones de orientación, dirección, inspección y vigilancia del ejercicio de la función Notarial.	Inspeccionar a nivel nacional el 100% de los protocolos de Notarios seleccionados.
		Investigar el 100% de las denuncias formuladas en contra de los Notarios.

**CENTRO ELECTRÓNICO DE  
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUDICIAL**

<p>Facilitar la consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos.</p>	<p>Ingresar ya analizadas al sistema de Indexación Jurisprudencial el 70% de las Sentencias remitidas al CEDIJ por las Salas de la Corte Suprema de Justicia (Penal, Laboral/Contencioso Administrativo, Civil y Constitucional).</p>
<p>Difundir las sentencias, autos acordados y circulares emitidas por la Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>Publicar la Gaceta Judicial 2017.</p>
<p>Contar con un documento que refleje las actividades y logros más relevantes ejecutados durante el año por las diferentes dependencias del Poder Judicial.</p>	<p>Elaborar un informe sobre la gestión judicial del año 2017.</p>
<p></p>	<p>Elaborar la Memoria Anual 2017 del Poder Judicial.</p>
<p>Facilitar el acceso a la población del documento que acredite la existencia o ausencia de antecedentes penales.</p>	<p>Emitir el 100% de las Constancias de Antecedentes Penales solicitadas.</p>
<p>Ampliar la cobertura de acceso a la constancia de Antecedentes Penales.</p>	<p>Elaborar un estudio para solicitar la apertura de 3 nuevas oficinas de Antecedentes Penales (Roatán, Puerto Lempira y Trujillo) para facilitar la obtención de este documento.</p>

<b>CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUDICIAL</b>	<p>Contar con la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones y para el planteamiento de políticas, programas y planes que respondan las necesidades institucionales y de los beneficiarios internos y externos.</p>	<p>Elaborar el boletín "El Quehacer Jurisdiccional en Cifras" del año 2017 del Poder Judicial.</p>
	<p>Facilitar el acceso a la información del Poder Judicial de acuerdo a los parámetros de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).</p>	<p>Elaborar mensualmente un informe sobre la actualización del Portal de Transparencia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).</p>
<b>UNIDAD DE PROGRAMAS ESPECIALES (UPE)</b>	<p>Difundir el accionar de esta dependencia para dar a conocer los avances de la ejecución de los proyectos que lleva a cabo el Poder Judicial con el fin de mejorar la administración de justicia</p>	<p>Elaborar anualmente un boletín de las actividades más relevantes ejecutadas por la UPE.</p>
	<p>Apoyar como instancia de enlace, la función técnica operativa del Poder Judicial al incorporar el "Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales /SNFJ)" en sus funciones específicas y así garantizar el acceso a la justicia, independientemente de la rama de Derecho.</p>	<p>Elaborar un informe semestral de las 1,170 jornadas de capacitación que impartirán los Jueces de Paz involucrados en el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales a sus Facilitadores.</p>
		<p>Participar en los 44 encuentros departamentales que con el propósito de evaluar los avances del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales se llevarán a cabo a nivel nacional.</p>

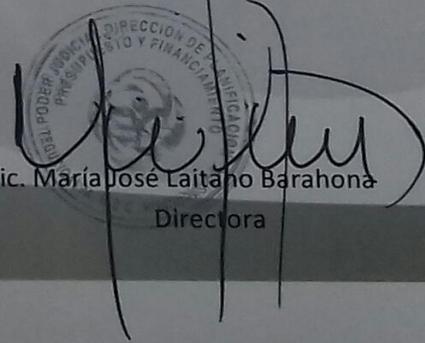
<p><b>UNIDAD DE APOYO A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL</b></p>	<p>Contribuir con la ampliación, actualización y especialización de los conocimientos del personal interinstitucional del sector justicia en temas de trascendencia nacional e internacional a fin de fortalecer el sistema de justicia penal.</p>	<p>Impartir 2 talleres a los Gestores de Justicia vinculados al Sistema Penitenciario, para fortalecer sus conocimientos en Materia de Derechos relacionados con los Privados de Libertad.</p>
<p><b>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</b></p>	<p>Brindar los servicios de asesoría legal en los diferentes asuntos administrativos relacionados con los reglamentos, contratos y convenios, en la aplicación de la legislación nacional, con el objetivo de proteger los intereses del Poder Judicial.</p> <p>Representar a las máximas autoridades del Poder Judicial en todas las dependencias administrativas, Juzgados y Tribunales e Instituciones Públicas o Privadas de la República, en los asuntos legales eminentemente administrativos (jurisdiccional y administrativos que se presenten).</p>	<p>Emitir conforme a Ley el 100% de los dictámenes, opiniones y recomendaciones de asuntos legales sometidos a consideración de esta dependencia.</p> <p>Emitir el 100% de los dictámenes legales que sobre procesos licitatorios realiza el Poder Judicial.</p> <p>Elaborar un informe anual sobre la legalización de los documentos que acreditan que los bienes inmuebles, son propiedad el Poder Judicial.</p> <p>Asistir al 100% de las audiencias que por los distintos actos jurídicos de carácter administrativo y jurisdiccionales el Poder Judicial tiene que intervenir como parte.</p>

**CONTABILIDAD**

Promover el análisis de información financiera y gerencial de manera confiable y oportuna, aplicando para ello las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para la toma de decisiones gerenciales oportunas.

Elaborar mensualmente un informe sobre los Estados Financieros del Poder Judicial aplicando las NICSP para presentarlo ante la máxima autoridad y posteriormente migrarlos al Portal de Transparencia Institucional.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento.



Lic. María José Laitano Barahona  
Directora